



Primera Serie de Propuestas Didácticas - Calendario Efemérides

DOCUMENTO DE TRABAJO N°9 /2020

Efemérides para los EOE de todos los Niveles de Enseñanza, EID y CEC
MARZO: Mes de la educación, seguridad y de la humanización en el tránsito.
5 de MARZO: Día de la conciencia ciudadana y respeto al prójimo en el tránsito.

Datos sobre la efeméride¹

Día y tipo de celebración: Mes de la educación, seguridad y de la humanización en el tránsito. Día de la conciencia ciudadana y respeto al prójimo en el tránsito (5 de Marzo). 4.1 Actividades curriculares alusivas a la fecha.

Motivo: Ley provincial N° 13193.

Objetivo: Desarrollar una intensa campaña de comunicación sobre esta temática y promover la coordinación e integración de acciones orientadas al mismo con los otros Poderes del Estado Provincial y con las organizaciones no gubernamentales vinculadas con esta problemática a los efectos de generar una conciencia ciudadana y respeto al prójimo en el tránsito.

Objetivos de la Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social para los EID, EDI y EOE teniendo en cuenta la efeméride

- Programar acciones que, en el trabajo articulado de los EOE y EID con las/os docentes de cada nivel, jerarquicen los contenidos de Educación Vial presentes en los respectivos diseños curriculares.
- Otorgar valor estratégico a tales contenidos teniendo en cuenta su capacidad para incidir desde el marco educativo, en el marco comunitario.
- Alentar a los Equipos de Orientación Escolar a participar en las acciones de programación de lineamientos del Proyecto Educativo Institucional, incluyendo los contenidos mencionados.
- Participar en el diseño institucional de propuestas de actividades y secuencias didácticas que incluyan tales contenidos a fin de ofrecer material orientativo para el diseño de propuestas institucionales propias.
- Recomendar que el desarrollo de secuencias didácticas sobre estos contenidos, específicas de la línea curricular ciudadanía, se incluya transversalmente en otras áreas, cuando resulte posible.
- Contribuir a que las/os cuidadoras/es adultas/os (integrantes familiares o de instituciones delegadas por el Estado) adviertan la fragilidad de la vida humana y su relación con los espacios de circulación vial.
- Reconocer en las previsiones oficiales de cuidado vial no sólo el aspecto normativo regulador de la circulación en la vía pública, sino su alcance protectorio de la vida propia y ajena (tanto de personas cercanas como desconocidas).

¹ Calendario Escolar 2020 <http://www.abc.gov.ar/calendario-escolar-bonaerense-2020>





- Elaborar junto a docentes (cuando resulte posible) comunicaciones destinadas diferencialmente a cuidadoras/es adultas/os y a estudiantes que permitan dimensionar aspectos de la vida cotidiana en los que se identifiquen prácticas que potencien riesgos para sí o para otros/as en la vía pública (terminen o no en siniestros viales o accidentes).

Marco General

Según el relevamiento anual de la Agencia Nacional de Seguridad Vial del Ministerio de Transporte de la Nación², durante 2018 hubo 5472 muertes por siniestros viales en todo el territorio nacional. El 30% (1824 muertes) ocurrió en la provincia de Buenos Aires. A su vez, el mismo estudio reveló que el 55% de las víctimas tenía menos de 35 años.

A la vez, la Dirección de Estadísticas e Información en Salud (DEIS) dependiente del Ministerio de Salud de la Nación, publicó que durante el año 2018 las defunciones por accidentes de tráfico de vehículo motor, en el territorio nacional, le ocurrieron a 18 niñas/os menores de un año de edad; a 57 niñas/os de entre 1 y 4 años de edad; a 42 niñas/os de entre 5 a 9 años de edad; a 66 niñas/os de entre 10 a 14 años de edad y a 454 jóvenes de entre 15 y 19 años de edad, y sin duda, a sus familias³.

Estas estadísticas no incluyen las/os niñas/os y jóvenes que resultaron leve o gravemente lesionadas/os en tales eventos viales, pero en Provincia de Buenos Aires, tales datos fueron relevados⁴ y categorizados para el año 2017: 379 niñas/os de entre 0 y 4 años de edad; 1566 niñas/os de entre 5 a 14 años y 9519 jóvenes de entre 15 a 24 años.

Estos datos estadísticos para la provincia de Buenos Aires, muestran que en promedio, en territorio bonaerense, mueren al menos cinco personas cada día, que tres de ellas son menores de 35 años de edad y que alrededor de 2000 niñas/os menores de 14 años resultan anualmente leve o gravemente heridas/os.

La Educación Vial, que es la estrategia de la política pública educativa (o sea del Estado) para avanzar sobre el tema con lineamientos para la anticipación, está prevista en la Ley Nacional 23348 y es una oportunidad **para entramarlo a la enseñanza**. Además de la obligatoriedad sostenemos, como hipótesis de trabajo educativo, que el desarrollo y fortalecimiento de la ciudadanía son factores incidentes para la reducción de los niveles de accidentalidad en el país.

Ésta no se reduce a la información de las normas de tránsito y/o las señales que regulan la circulación de vehículos y personas sino que es necesario obtener de ella el **conocimiento que la fundamenta para el ejercicio de derechos y obligaciones y para ilustrar de modo accesible, qué prácticas de circulación pública constituyen prácticas de cuidado de ciudadanos entre sí y respecto al espacio público**, en sus distintas experiencias de peatones, usuarios de medios de transporte o conductores en la vía pública, **y cuáles no**.

Es primordial reflexionar sobre la adquisición de valores, hábitos y actitudes que garanticen respuestas seguras, responsables y cuidadosas en las distintas situaciones de tránsito y convivencia en las vías públicas de circulación.

Se hace necesario, jerarquizar la valoración de la propia vida y de la ajena, la autonomía, la responsabilidad, el respeto y la solidaridad en el marco de los Derechos Humanos, y dimensionar con absoluta seriedad cuán frágil es la vida humana. El aporte educativo se vislumbra en la adecuación de las herramientas de enseñanza de las que disponemos para generar marcos de reflexión crítica sobre la convivencia y circulación públicas, partiendo del reconocimiento del propio

² Fuente: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ansv_denov_anuario_2018.pdf

³ Fuente: <http://www.deis.msal.gov.ar/wp-content/uploads/2020/01/Serie5Nro62.pdf>

⁴ Fuente: <http://www.gob.gba.gov.ar/UF/Informe.pdf>

Dirección de Psicología Comunitaria
y Pedagogía Social

Calle 12 N°847 –Torre Adm. N°1
La Plata, Buenos Aires
privada_psicologia@abc.gob.ar
Tel. (0221) 4295274/ Int. xxx

DIRECCIÓN GENERAL DE
CULTURA Y EDUCACIÓN



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES



lugar y de la necesaria relación con los otros. En este sentido, las instituciones educativas constituyen un espacio en el que los vínculos se desarrollan incluyendo regulaciones escolares y ello permite que puedan experimentarse y también ensayarse conductas sociales que promuevan el respeto a los derechos de todas/os y cada una de las personas y a la dignidad de cada vida, como también a la evaluación de los propios actos de cuidado, y de descuido, en relación a la circulación y permanencia en espacios públicos.

El espacio público es un legado a todas y todos, y de todas y todos, a otras/os que llegarán; las calles, las veredas, las plazas, los comercios, los lugares de esparcimiento y recreación, los clubes, entre otros, se regulan con Códigos, Reglamentos, Estatutos, sin embargo la circulación y permanencia en esos espacios también requiere del compromiso de cada persona. Los marcos regulatorios suelen tener objetivos consensuados para generar prácticas de cuidado; también suele no ser suficiente para que los cuidados imaginados, cobren realidad y efecto traduciéndose en el resguardo de la vida y en el trato amistoso entre personas.

Las instituciones educativas son también espacios de circulación y permanencia pública, pero el público que transita patios, pasillos y aulas es un público restringido a estudiantes, docentes, auxiliares y, en algunas ocasiones, familias. Los servicios educativos, que también tienen regulaciones generales construidas por leyes y normas para su espacio, tienen además un marco de regulaciones para las relaciones entre personas, que es tan propio como cada una de ellas: los acuerdos institucionales de convivencia.

Sin desconocer las particularidades del espacio público se hace necesario resaltar que es un espacio en el que también las personas se tratan las unas a las otras. Resulta inquietante que las condiciones *público* y *colectivo* de ese espacio se interpreten como condiciones para la anomia y para la imposición de prácticas individuales que desconsideran a otras y otros: desconocidas/os, azarosas/os, pero con la misma dignidad que cualquier otra persona que sea conocida, cercana y amada. El género, el color de la piel, la imagen y la estética arbitrariamente asociada a una clase social, entre otras, son variables estrechamente correlacionadas con las formas de convivencia que se dinamizan en el espacio públicamente habitado. Conviene estar atentos al modo en el que las relaciones interpersonales (que acontecen en tal espacio público y amalgaman las especificidades que esas variables plantean de por sí) activan o refuerzan dinámicas de segregación excluyentes.

La ocupación de este espacio, de modo rutinario pero circunstancial, aparece devaluada en cuidados y responsabilidades en oposición a la estabilidad con la que se ocupa el espacio domiciliario, privado y permanente, a la vez que regular y directamente pago (cuota de vivienda, alquiler, gastos de mantenimiento, servicios, tasas municipales).

Si el cuidado es un bien público, tal como lo consideramos en perspectiva integral, el cuidado está indefectiblemente anudado al ejercicio de ciudadanía, a las responsabilidades compartidas.

Cuando identificamos las dimensiones de la enseñanza para enseñar Educación Vial, nos referimos a todos los aspectos que señalamos anteriormente: el **Estado** se hace presente para atender a este tema con normativa y prescriptivamente pero también con educación.

Las instituciones educativas tienen la inmensa responsabilidad de transmitir los contenidos culturales con los que se instituyen la pertenencia socio comunitaria, la participación ciudadana democrática y la responsabilidad propia y compartida, en generaciones de estudiantes que permanentemente se renuevan: se diseñan formas curriculares para estos contenidos culturales, se prescriben algunas prácticas de convivencia y se desalientan otras, se establecen alianzas para agenciar la distribución compartida de responsabilidades más allá de la escuela, se alojan las diversidades familiares en las que las y los estudiantes son criadas/os.

**Dirección de Psicología Comunitaria
y Pedagogía Social**

Calle 12 N°847 –Torre Adm. N°1
La Plata, Buenos Aires
privada_psicologia@abc.gob.ar
Tel. (0221) 4295274/ Int. xxx

DIRECCIÓN GENERAL DE
CULTURA Y EDUCACIÓN



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES



Hay estudiantes que llegan a las instituciones, solas/os o acompañadas/os, caminando, en bicicleta, en transporte escolar, en el automóvil familiar, en la moto familiar, en transporte público: de ese modo transitan el espacio público en calidad de peatones/as, conductores/as de bicicletas o pasajeros/as.

Además del aspecto signifiante de este **tema**, de las representaciones con las que cada familia y cada estudiante se acercan a las normas que regulan la circulación, hay un aspecto motriz y de prácticas automatizadas por su repetición regular: analizarlo, problematizarlo, atravesar las prácticas con el pensamiento, atravesar la ejecución de las prácticas con el pensamiento son los instrumentos cognitivos con los que pretendemos producir, desde la enseñanza, transformaciones de sentido en primer lugar. Estas transformaciones de sentido para hacer menos hostiles los espacios públicos de circulación no son el propósito final, sino una condición para que las **prácticas de circulación efectivas**, mediadas por vehículos o transitadas con el cuerpo, también **decrezcan en hostilidad**.

Situaciones de la circulación vehicular (como qué vehículo tiene prioridad de paso entre dos que se cruzan; con qué señales compartidas un conductor anticipa o no una maniobra y qué anticipaciones para la circulación permite o no a otras/os conductoras/es y peatones, etc.) muchas veces generan desencuentros verbales que avanzan hacia confrontaciones hostiles. Y no son pocas las situaciones en las que hay niñas, niños, jovencitas o jovencitos que involuntaria e imprevistamente asisten a un espectáculo impuesto por tales **desarrollos de hostilidad** entre personas en las que confían para **cuidarlas/os**.

Las/os adultas/os que participan de estas situaciones fueron alguna vez estudiantes de alguna institución educativa y hoy, mientras circulan el espacio público, regresan a ellas como adultas/os responsables de la crianza y el cuidado de nuevas generaciones de niñas y niños ¡que son estudiantes actuales en los CEC, las escuelas y los jardines!

Las instituciones de enseñanza tienen aquí una enorme tarea: por una parte *la obligación de continuar desplegando la enseñanza sobre las prácticas y contenidos curriculares de la Educación vial en todos los niveles (compromiso formalizado en el Decreto 532/2009)*; por la otra, *generar marcos de análisis y reflexión sobre prácticas cristalizadas de circulación familiar y comunitaria que desatienden mínimas pautas eficaces para **proteger y cuidar las vidas y atenuar las hostilidades***.

En ambos casos, las lecturas distritales que pueden aportar las/os integrantes de **Equipos Interdisciplinarios Distritales**, que desde esa función, representan al sistema educativo en espacios intersectoriales, permiten que el desarrollo de propuestas de enseñanza que se programen en las instituciones, contemplen la información vial y siniestral, local y situada, que esos Equipos socializan con los **Equipos de Orientación Escolar** de cada institución.

Ello requiere abordar institucionalmente un nudo estratégico: el trabajo conjunto para las acciones de programación para cada ciclo (con las formas que en cada caso se asignen: propuestas didácticas, talleres), a fin de que contemplen como insumo tanto los contenidos del diseño curricular como la información y orientaciones aportada por el EOE.

Sin duda, se trata de la incorporación progresiva de estos temas a las distintas líneas de trabajo programadas en cada institución:

- la revisión y adecuaciones democratizadas de los Proyectos Institucionales,
- la sensibilización de los Proyectos Integrados de Intervención a las necesidades de enseñanza, convivencia y cuidado, particulares de la institución educativa en la que los EOE desarrollan sus tareas docentes.





Un articulador conceptual central para impulsar transformaciones en la circulación y permanencia en el espacio público y común, es la noción de **ceder**: más allá de a quiénes asista la razón en cada situación, en ocasiones, que opere la capacidad de ceder⁵ minimiza el desarrollo de hostilidad. *¿Qué significa ceder?* Simbólica y prácticamente, suspender o detener el propio avance para dar paso o lugar a otro o para producir un espacio de separación; un espacio material y simbólico imprescindible para que una persona u objeto no quede en estado de atropello, para que dos personas no queden encimadas en un espacio que no admite simultáneamente a dos.

Claramente su uso como **estrategia** no se restringe al abordaje que nos ocupa en este documento, pero entendemos imperioso su planteo educativo para este problema: cada vez, en la circulación regular del espacio público, están en juego, los modos de trato entre personas, y la fragilidad de la vida. *Humanizar el tránsito sin duda requiere de este esfuerzo.*

El Estado, responsable de la organización normativa de la circulación y permanencia en la vía pública, responsable también de sancionar las transgresiones a través de las agencias de seguridad y control que designa en cada caso, responsable de promover líneas de prevención estructurales para lo que apela al sistema educativo, responsable de asistir a través del sistema sanitario a ciudadanas y ciudadanos afectadas/os por eventos de esta índole, **necesita de las responsabilidades, voluntades y compromisos ciudadanos de cada una/o para que el cuidado de la vida y la circulación en el espacio público fortalezca la calidad de responsabilidad socialmente compartida que le es inherente.**

Propuesta de trabajo para EOE, EID, EDI

Objetivos generales:

- Extender hacia la comunidad escolar la base conceptual y ética de las políticas integrales de cuidado en las instituciones educativas
- Incidir en las prácticas de cuidado vial llevadas adelante por adultas/os responsables del cuidado y crianza de niñas/os y jóvenes

Propuesta para EID, EDI, EOE en Nivel Inicial y EOE en CEC

Objetivos específicos:

- Contribuir a que adultas/os responsables del cuidado y crianza identifiquen prácticas recomendadas de cuidado vial
- Orientar a la transformación de las propias prácticas de circulación en el espacio público cuando contrasten con las recomendadas

En reunión con familias (preferentemente la primera), en la que participe un/a integrante del EOE, se le pide a cada adulta/o presente que en una hoja (que se entrega junto a una birome) escriba con qué medio de transporte llegan sus hijas/os al jardín (vehículo familiar propio –automóvil o moto-, remise, taxi, colectivo, tren, transporte escolar, caminando, bicicleta, a cargo de otra/o niña/o caminando/colectivo/bicicleta, caballo, entre otros).

⁵ Dejamos pendiente el desarrollo interseccional del tema





Luego se les pide que registren los tramos de circulación que identifican de riesgo vial en los recorridos habituales hacia el jardín y por qué los identifican de riesgo⁶

Se repasan las recomendaciones⁷ para circular habitualmente protegiendo a las/os niñas/os:

- 1- uso de casco en motos **porque** si cayeran es muy alta la probabilidad de que golpeen la cabeza en el asfalto o que sean atropelladas/os por otros vehículos que circulan
- 2- ubicación en los asientos traseros del vehículo con cinturón (y silla adaptada cuando sea posible), **porque** si el vehículo colisiona o recibe un golpe fuerte, las/os niñas/os tienen menor probabilidad de lastimarse al estar fijados al asiento y si están ubicado en la parte delantera del vehículo golpearán el parabrisas con su cabeza y cuerpo
- 3- en transporte público, asegurar la propia estabilidad y la del/a niño/a antes de que el vehículo se ponga en movimiento: pedir que las puertas estén cerradas si no lo están, pedir un asiento para la/el niña/o si no es cedido espontáneamente, **porque** estas medidas disminuyen la probabilidad de que niñas/os pequeñas/os golpeen la cabeza en pasamanos y barandas
- 4- al circular caminando verificar siempre la circulación en la dirección indicada y también a contramano **porque** la circulación en contramano siempre es inesperada; no cruzar entre autos **porque** si un vehículo es golpeado con fuerza, pueden ponerse en movimiento vehículos estacionados y **porque** un conductor que da marcha atrás no tiene visibilidad de un/a niño/a pequeño/a

Entregar cartillas⁸ con estas recomendaciones previamente sistematizadas, a fin de que cada las personas presentes pueda reflexionar y revisar de qué modos y con qué precauciones pueden cuidar a las niñas y los niños cuando los transportan en micro, en automóvil, en bicicleta o caminando y ampliar el universo de cuidados a otras/os niñas/os que también circulan en el espacio público.

Propuesta para EID, EDI, EOE en nivel primario y EOE en CEC

Objetivos específicos:

- Promover la inclusión crítica de contenidos curriculares prescriptos para la educación vial
- Utilizar información estadística oficial desagregada local y provincialmente para definir grupalmente qué aspectos intervienen en los espacios de circulación compartida (las rutas, el acceso de entrada a la localidad, las plazas, las autopistas, la avenida principal de la ciudad, los alrededores del CEC o de la escuela, etc)
- Identificar qué rodados circulan cotidianamente en la propia localidad (camiones, automóviles, motocicletas, bicicletas), cómo perciben las/os estudiantes las velocidades con las que circulan y qué apreciaciones elaboran al respecto

⁶ Este material se utilizará luego para armar un croquis o mapeo del barrio que permita dar cuenta de los principales peligros identificados vecinalmente en los espacios públicos de la comunidad, teniendo en cuenta también los grados de transgresión de conductores y peatones. El insumo será entregado al EOE y luego al EID para hacerlo llegar a los espacios intersectoriales en los que se pueden tomar definiciones de mejora (pedido de señalizaciones, luces, etc, que deben hacerse al Municipio y/o a otras instituciones del Estado).

⁷ Se sugiere revisar las recomendaciones con autoridades locales viales que permitan aportar precisiones contextualizadas.

⁸ Cada cartilla tendrá pegado un pequeño dibujo realizado para la ocasión por cada una/o de las/os niñas/os de la sala.

**Dirección de Psicología Comunitaria
y Pedagogía Social**

Calle 12 N°847 –Torre Adm. N°1
La Plata, Buenos Aires
privada_psicologia@abc.gob.ar
Tel. (0221) 4295274/ Int. xxx





- Contribuir a generar prácticas autónomas de cuidado en el espacio público: pedir el casco para viajar en moto, subir en la parte trasera de los vehículos, colocarse el cinturón de seguridad o pedir ayuda para hacerlo, respetar las esquinas para cruzar y comunicar esa norma a las/os adultas/os acompañantes; estar atentas/os a la circulación en ambos sentidos tanto en la calle como en la vereda.

Lineamientos para los EOE en el diseño propio o conjunto de las actividades

- En el primer ciclo

Teniendo en cuenta los contenidos prescriptos en el Diseño Curricular (El transporte de pasajeros en diferentes contextos, para segundo año; La vida social en diferentes contextos, para tercer año) y la información local aportada por el EID, *el EOE programará actividades que contemplen los primeros y la segunda considerando que las/os estudiantes se encuentran en proceso de alfabetización.*

Estos contenidos refieren a la Educación Vial en relación a los medios de transporte en las distintas localidades, la circulación de personas en ámbitos rurales y urbanos, los problemas que surgen del uso del servicio de transporte, las normas de circulación del tránsito, su cumplimiento y su valoración.

Se hace necesario orientar la atención de las/os estudiantes hacia las prácticas de circulación que conocen a fin de que logren ubicar en ellas a qué estar alertas al circular (teniendo en cuenta que las transgresiones que efectivamente operan en la vía pública implican una contradicción respecto a las normas de circulación que conocen). Por ejemplo: no es solamente cruzar por la esquina, por sendas peatonales o dónde está el semáforo sino también alertar respecto de los peligros en situaciones tales como "si cruzás entre autos y no te ven, pueden lastimarte al realizar maniobras con el auto", no es sólo que "no hay que circular en contramano" es también "que hay bicicletas que andan por la vereda, a mano o en contramano", entre otros.

Es importante destacar que además del trabajo que se realice dentro del aula y del ámbito escolar, se pretende incluir un trabajo sostenido y articulado, de mediano y largo plazo, con la comunidad (padres, vecinos, clubes, etc.) con el fin de comprometer a los adultos en propiciar cambios de hábitos viales que se han naturalizado a lo largo del tiempo (ejemplos: estacionar en doble fila en la puerta de las escuelas durante el horario de entrada y salida, obstruir rampas para discapacitados u ochavas con el auto, etc.).

- En el Segundo Ciclo

Teniendo en cuenta los contenidos prescriptos en el Diseño Curricular (*para cuarto año: a) Alcance territorial de las acciones y decisiones que se toman desde los tres niveles de gobierno -nacional, provincial y municipal-, b) La calidad de vida y las condiciones sociales en ámbitos rurales, c) Los usos del suelo y las actividades productivas en ciudades pequeñas y grandes; para quinto año: a) Las condiciones de vida de la población en diferentes áreas rurales, b) La organización del territorio en ámbitos urbanos a través de los procesos productivos: actividades terciarias e industriales; para sexto año: a) La organización de los espacios urbanos en América Latina*) y la información local aportada por el EID, *el EOE programará actividades que contemplen los primeros y la segunda considerando que las/os estudiantes se encuentran en proceso de alfabetización.*

A partir de los mismos proponer situaciones de enseñanza que los incluyan articulados con el trabajo sostenido de lectura, escritura y comentario oral que habilite a las/os estudiantes a:





- 1) defender sus propias ideas, argumentándolas en un debate, dando lugar a las ideas de las/os demás, *realizando campañas informativas de hábitos de circulación que no cuidan, que descuidan o dejan en riesgo a personas conocidas o no (explicando por qué en cada caso);*
- 2) interpretar críticamente los mensajes de comunicación de los diferentes medios y
- 3) sostener la legitimidad y legalidad de los derechos propios y ajenos y la responsabilidad compartida para que ambos cobren realidad, a la vez que las obligaciones compartidas por la ciudadanía cuya responsabilidad y compromiso de cumplimiento se incorpora gradualmente a la vida de niñas/os y jóvenes.

Propuesta para EID, EDI, EOE en nivel secundario y EOE en CEC

Objetivos específicos:

- Comprender las vías de circulación como parte del *espacio público*, y por ende responsabilidad compartida
- Difundir los derechos de los peatones, usuarios y operadores del transporte público
- Visibilizar el incumplimiento de esos derechos
- Empoderar a las personas para la exigencia del cumplimiento de esos derechos
- Adecuar los servicios para la protección de los derechos de los peatones, usuarios y operadores del transporte público

Lineamientos para los EOE en el diseño propio o conjunto de las actividades

La forma en que las personas se comportan cotidianamente en las vías de circulación suele ser una de las tantas formas en que se expresan a) concepciones particulares de ciudadanía, b) relaciones entre las y los ciudadanos y con el Estado, c) reacciones frente a las normas y la autoridad y d) el esfuerzo (o no) de reflexionar sobre los actos que componen cada práctica propia en el espacio colectivo. Dicho de otra manera, lo que ocurre en la calle –en tanto espacio público y espacio compartido- da cuenta de la forma en que las/os ciudadanos ejercen derechos y obligaciones en el marco de la responsabilidad social compartida y de la dignidad humana.

La experiencia social demuestra que no es suficiente enfatizar la perspectiva punitiva frente a prácticas irresponsables que atentan o dañan a uno mismo y a otros en la vía pública. Tanto el conocimiento de códigos, normas, leyes como el conocimiento de las consecuencias previstas por sus transgresiones forman parte de las representaciones y significaciones compartidas. En este sentido considerar unas y otras para la enseñanza, forma parte no sólo del marco de ejercicio de derechos viales sino también de la decisión educativa de acompañar el movimiento de asunción progresiva de compromisos y responsabilidad civil y ciudadana. En ese proceso de institución de ciudadanía, promover el desarrollo de marcos de cuidado, solidaridad, respeto y confianza en el otro, resulta central para imaginar la posibilidad de prácticas ciudadanas cuidadosas, solidarias, respetuosas y confiables, más allá de los espacios escolares.

**Dirección de Psicología Comunitaria
y Pedagogía Social**

Calle 12 N°847 –Torre Adm. N°1
La Plata, Buenos Aires
privada_psicologia@abc.gob.ar
Tel. (0221) 4295274/ Int. xxx

**DIRECCIÓN GENERAL DE
CULTURA Y EDUCACIÓN**



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES**



Teniendo en cuenta que, aunque hay áreas específicas, todas las materias de la educación secundaria tienen incumbencia para generar estas prácticas⁹, se recomienda a los EOE de cada escuela y cada CEC acordar institucionalmente las definiciones con las que se diseñen las propuestas. A continuación se ejemplifican algunas.

1) *Las experiencias cercanas como objeto de conocimiento*

Solicitar a los estudiantes que, grupalmente relaten a sus compañeros situaciones de tránsito, transgresiones a las reglas y/o señales o accidentes viales que les haya tocado vivir o presenciar o que hayan leído o visto en los medios masivos de comunicación.

Elegir una de ellas, analizar y debatir:

- ¿Cuáles han sido las responsabilidades ciudadanas de los sujetos puestos en juego?
- ¿Qué criterios de relación y prácticas sociales se ponen en juego?
- ¿Cuál es el rol de lo público y lo privado en esas situaciones? (lugar del Estado, el transporte público y privado, las reglas comunes, las sanciones, etc.)
- ¿Qué consideran que habría que modificar para disminuir las prácticas perjudiciales en relación con la circulación?
- ¿Qué acciones, actitudes y valores se precisan de los ciudadanos para prevenir los accidentes y para que los ciudadanos se cuiden unos a otros?

2) *La educación vial y el cuidado de todos*

De manera individual, escribir en una hoja:

- La descripción de una ruta imaginaria en dónde los accidentes puedan prevenirse y los autos y las personas circulen priorizando cuidar la integridad de todas y cada una
- ¿Qué características tendría esa ruta, las señales de tránsito y el comportamiento de las personas?
- ¿Qué valores ciudadanos se sostendrían en esa ruta?
- Luego, graficar esa ruta.

3) *Las/os jóvenes y la responsabilidad vial*

Proponer a los estudiantes leer y discutir las siguientes afirmaciones preguntando quién podría estar enunciándolas. Tomar nota de las conclusiones grupales en afiche o netbooks para luego desarrollar una página o un blog relacionado con estas ideas sobre los jóvenes y la educación vial.

“Los jóvenes son todos irresponsables. No ven la hora de tener una motito para llevarse a todos por delante y andar a más de 100 KM/H, así después se producen los accidentes”

“Yo manejo mejor que mi viejo ya, pero no me presta el auto el ortiva porque dice que hasta que no tenga registro soy un peligro”

⁹ Porque la base ético política de la enseñanza de la que nos estamos ocupando, atañe a los parámetros con los que definimos referencias propias y compartidas para el trato entre personas y el parámetro central para organizarlas se sintetiza en no causar daño, ni omisiones o transgresiones que dejen al otro en algún riesgo.





“Mi hermano es un capo. Maneja re bien, cuando vamos por la ruta lo pone a 140 y ni tiembla el auto”

“Si voy en bici me cuelo atrás de un camión o un colectivo y voy tranqui”

“Yo tengo que llegar, si no la pizza se enfría, el cliente patatea y mi jefe se enoja. No me importa si hay semáforo, vía, lo que sea, yo tengo que llegar o me quedo sin laburo.”

4- Educación vial, solidaridad, ciudadanía

Proponer a las/os estudiantes que lean el cuento *La autopista del sur* de Julio Cortázar¹⁰ y que respondan las siguientes consignas:

¿Qué derechos ciudadanos se ven vulnerados en el cuento?

¿Cómo se conducen los ciudadanos en la situación propuesta por el cuento? ¿Qué valores sustentan? ¿Con cuáles de ellos acuerdan y con cuáles disienten?

¿Qué medidas imaginan por parte del Estado y de las/os ciudadanas/os para que esas situaciones no se repitan?

5- Trabajo con estadísticas

- Relevar en estadísticas oficiales del Ministerio de Transporte de la Nación las muertes por accidentes a nivel nacional, provincial y también la información distrital (que puede ser aportada por un EID al EOE) y armar una cartilla informativa local y provincial con algunas de estas variables: franjas etarias, género, lugares predominantes de siniestros viales, formas de locomoción prevalentes, entre otras posibles.
- Armar cuadros y gráficos de barras para presentar la información.
- De los datos leídos y sistematizados ¿cuáles configuran problemas viales, tanto locales como provinciales? ¿cuál el principal? ¿por qué es el principal?
- Proponer en el espacio del Centro de Estudiantes de la escuela, el registro de la información sistematizada para que junto a la información que se sistematice el próximo año, con los mismos criterios, se pueda empezar a construir un registro que permita comparaciones interanuales de la información local.

Nos despedimos queriendo que sepan por qué desde la Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social, les escribimos en estos tiempos que no habíamos imaginado...

Porque cuando volvamos a compartir espacios de circulación y tránsito, para ir al CEC, a la escuela, al jardín, queremos intentar que se transformen en espacios más amables...

Porque estamos convencidas/os que para que ocurra, tenemos que prepararnos y quisimos convocarlas/os a que este tiempo sea también para ustedes un tiempo de preparación, de reflexión y formación...

Porque si crecemos de ese modo, lo que enseñemos, será aprendido también para crecer.

¹⁰ Disponible en

https://www.ingenieria.unam.mx/dcsyhfi/material_didactico/Literatura_Hispanoamericana_Contemporanea/Autores_C/CORTAZAR/autopista.pdf

